
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL RIVERAS DEL
BABAHOYO S.A. CTEIRB"**

En la ciudad de Babahoyo, provincia de los Ríos, en el día nueve del mes de Marzo del dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la Viaducto Barreiro, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de los accionistas.

Preside la sesión señor **Mario Pazmiño Hemería**, actúa como Gerente: **Ángel Mazalema Palacios** como Secretario de la Junta General de la compañía Sr. **Alejandro Bravo Larco** quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan 46 socios con 753 acciones lo que representa el 84% del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2019 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL RIVERAS DEL BABAHOYO S.A. CTEIRB"

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice: **PRIMER PUNTO:** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2019, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF), que fueron revisados por el directorio y el comisario.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento deben ser aprobados dichos Estados Financieros y la junta general sin ninguna novedad da su aprobación la cual se da por mayoría absoluta. De conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.


Alejandro Bravo Larco

Secretario de la Junta General de Accionistas

1202844880

